



Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 12/2024**

### **Fecha y hora de celebración**

14 de marzo de 2024 a las 08:45

### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones contratación

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejel Delegado de Contratación

#### **SECRETARIO**

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

#### **VOCALES**

- Almudena Vicente Dólera, Interventora
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: 11/2024 - Acta 11/2024
- 2.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia)
- 4.- Propuesta adjudicación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia)
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia)

### **Se Expone**

- 1.- Aprobación de acta: 11/2024 - Acta 11/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 11/2024 celebrada el día 07 de marzo de 2024.

- 2.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R - Atracciones y casetas de feria Explanada de Lo Pagán. Otorgamiento de autorizaciones para la explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre (explanada de Lo Pagán) del término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La mesa de contratación, una vez revisada la documentación presentada por los licitadores seleccionados adjudicatarios de los lotes 38 a 51 de la feria de primavera, la considera correcta, y decide elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron, para los lotes de primavera, las siguientes ofertas.

1. NIF: 24340220X ALFREDO ABEL MARTINEZ FERNANDEZ Fecha de presentación: 10 de febrero de 2024 a las 18:54:09
2. NIF: 53049252M ANA VANESA DELGADO SANCHEZ Fecha de presentación: 07 de febrero de 2024 a las 19:12:58
3. NIF: 74338748B ANTONIO CAPUTTO MOLINA Fecha de presentación: 09 de febrero de 2024 a las 22:33:45
4. NIF: 33494099G José Benjamín López Belmonte Fecha de presentación: 11 de febrero de 2024 a las 17:44:56
5. NIF: 49794204D Isabel López Barba Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024 a las 21:45:16
6. NIF: 74196695Y Gregorio Barba Ruiz Fecha de presentación: 11 de febrero de 2024 a las 14:23:57
7. NIF: 23281236S DAVID DOMINGUEZ CAPUTTO Fecha de presentación: 09 de febrero de 2024 a las 19:52:21
8. NIF: 22983233T Eduardo Mayoral Fecha de presentación: 10 de febrero de 2024 a las 17:02:40
9. NIF: 23026849P LAURA TORTOSA Fecha de presentación: 10 de febrero de 2024 a las 20:35:15
10. NIF: 22906730H MARIA A. HERNANDEZ SANCHEZ Fecha de presentación: 11 de febrero de 2024 a las 22:33:37
11. NIF: 23261626R MERCEDES DOMINGUEZ CAPUTTO Fecha de presentación: 10 de febrero de 2024 a las 10:04:23
12. NIF: 45567076M MIGUEL GARCIA FERNANDEZ Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024 a las 00:47:01
13. NIF: 33491857Q Paqui Barba Ruiz Fecha de presentación: 06 de febrero de 2024 a las 18:59:49
14. NIF: 29064037H Francisco Javier Jiménez Barba Fecha de presentación: 07 de febrero de 2024 a las 19:08:17
15. NIF: 52817193Q Gregorio Jiménez Barba Fecha de presentación: 08 de febrero de 2024 a las 23:36:07

**SEGUNDO.-** Aceptar las renunciaciones presentadas por los licitadores para los lotes de primavera, cuyo detalle es el siguiente:

RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA FERIA PRIMAVERA 2024 Y 2025		
LOTE	INSTALACIÓN	LICITADORES
38	AEROBABY O SIMILAR	Laura Tortosa Hernández
39	SCALEXTRIC O SIMILAR	José Benjamín López Belmonte
		Isabel López Barba
		Gregorio Barba Ruiz
40	BABY O SIMILAR	José Benjamín López Belmonte
		Isabel López Barba
		Francisca Barba Ruiz
41	COCHES DE CHOQUE	Ana Vanesa Delgado Sánchez
42	YUMPING O SIMILAR	José Benjamín López Belmonte
		Gregorio Barba Ruiz
		Francisca Barba Ruiz
43	TREN BRUJA O SIMILAR	María Agustina Hernández Sánchez
44	AEROBABY O SIMILAR	Eduardo Mayoral Sánchez
45	DRAGÓN O SIMILAR	José Benjamín López Belmonte
		Isabel López Barba
		Gregorio Barba Ruiz
46	HINCHABLE	Francisco Javier Jiménez Barba
		José Benjamín López Belmonte
		Gregorio Barba Ruiz
47	CAMAS ELÁSTICAS	Francisco Javier Jiménez Barba
		Gregorio Barba Ruiz
		José Benjamín López Belmonte
48	CASETA BINGO	Alfredo Abel Martínez Fernández
		Antonio Caputto Molina
		Mercedes Dominguez Caputto
50	CASETA CREPES-GOFRES	Alfredo Abel Martínez Fernández
		Antonio Caputto Molina
		Mercedes Dominguez Caputto
51	CASETA JUEGOS	Alfredo Abel Martínez Fernández
		Antonio Caputto Molina
		Mercedes Dominguez Caputto

**TERCERO.-** Adjudicar las autorizaciones de los lotes de la feria de primavera numerados del 38 al 51, para la explotación de los servicios de temporada ubicados en la explanada de Lo Pagán (atracciones y casetas de feria) dentro de la zona de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar”, expte. 2023/6390R, a los licitadores que se detallan a continuación, donde además se indica la tasa anual ofertada por cada uno de ellos. Las autorizaciones comenzarán al día siguiente de su formalización, y finalizarán el 31 de enero de 2026, siendo los periodos de explotación para el año 2024 y 2025, desde el 15 de marzo al 27 de mayo, ambos inclusive.

Las autorizaciones podrá prorrogarse por dos años más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (31/01/2026) y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas del Estado en Murcia y el adjudicatario cumpla con las condiciones establecidas en la cláusula vigésima de este pliego. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años, finalizando en cualquier caso el día 31 de enero de 2028.

ADJUDICATARIOS DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA FERIA PRIMAVERA 2024 / 2025																	
LOTE	INSTALACIÓN	ORDEN	ADJUDICATARIO	DESGÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANUTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE B J U N O VALOR	TAGA ANUAL OFERTA DA	PUNTOS SOBRE C TAGA ANUAL	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C	EN GA-RANTIA DE POSI-TAD	PAGO ANUN-CO BORN
38	AEROSBA- BY O SI- MILAR	1	Eduardo Miguel Sánchez	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detailed y preciso	12	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	-2	Buen programa de limpieza y mantenimien- to	-2	48	271,12 €	52,00	100,00	57,71	5,10
39	SCALEX- TRICO SIMILAR	1	Franisca Basta Rub	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas, no pesadas plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio familias, turnistas y de capacitado	-2	Programa de limpieza y mantenimien- to escaso	6	30	812,06 €	52,00	88,00	81,21	6,81
40	BABY O SIMILAR	1	Gregorio Basta Rub	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas, no pesadas plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio familias, turnistas y de capacitado	-2	Programa de limpieza y mantenimien- to escaso	6	30	220,30 €	52,00	88,00	52,00	4,58
41	COCHES DE CHO- QUE	1	Miguel García Fernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concentradas a colectivos y colectivos vulnerables	-2	Buen programa de limpieza y mantenimien- to	-2	48	1.010,00 €	52,00	100,00	101,00	8,70
42	TUMBLING O SIMILAR	1	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas, no pesadas plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio familias, turnistas y de capacitado	-2	Programa de limpieza y mantenimien- to escaso	6	30	686,30 €	52,00	85,00	68,60	5,87
43	TREN BRUJA O SIMILAR	1	Isaac Torres Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detailed y preciso	12	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	-2	Buen programa de limpieza y mantenimien- to	-2	48	1.127,11 €	52,00	100,00	112,71	9,80
44	AEROSBA- BY O SI- MILAR	1	Isaac Torres Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detailed y preciso	12	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	-2	Buen programa de limpieza y mantenimien- to	-2	48	704,61 €	52,00	100,00	72,40	5,90
45	DRAGÓN O SIMILAR	1	Franisca Basta Rub	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas, no pesadas plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de niños, unidades del municipio familias, turnistas y de capacitado	-2	Programa de limpieza y mantenimien- to escaso	6	30	1.493,65 €	52,00	88,00	149,31	12,81
46	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Basta	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimien- to suficiente	9	30	1.499,65 €	52,00	85,00	149,97	12,81
47	CARRAS- CAS TI- CAS	1	Gregorio Jiménez Basta	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimien- to suficiente	9	30	664,98 €	52,00	82,00	63,90	7,98
48	CAGETA BINGO	1	David Dominguez Caputo	Diseño medio	9	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	-2	30	304,00 €	52,00	85,00	30,40	2,30
49	CAGETA PALOM- TAS-AL- GODÓN	1	Franisca Basta Rub	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	sin programa de limpieza y mantenimien- to	0	21	137,00 €	52,00	73,00	13,70	0,71
50	CAGETA CREPES- GOFRES	1	David Dominguez Caputo	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	-2	30	137,00 €	52,00	82,00	13,70	0,71
51	CAGETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputo	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas a familias, colectivos y turnis	-2	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	-2	42	361,00 €	52,00	94,00	36,10	2,95

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**QUINTO.-** Notificar a los adjudicatarios de cada lote, detallados en el punto tercero del presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**SEXTO.-** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General, proceda a la firma de los contratos.

**SÉPTIMO.-** Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la

Región de Murcia.

**OCTAVO.-** Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.

**NOVENO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de las tasas que se detallan en el cuadro incluido en el punto tercero del presente acuerdo, en la columna (tasa anual ofertada). El 100% de la tasa anual ofertada para cada lote de la temporada de primavera, se abonará antes del 31 de mayo del año 2024 y 2025.

**DÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y turismo. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.

Acto seguido se dio cuenta de las renunciaciones presentadas desde la sesión celebrada el día 07 de marzo, hasta el día de hoy, cuyo detalle es el siguiente:

FERIA VERANO 2024/2025 CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES POR ORDEN DECRECIENTE, PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LA FASE DE VALORACIÓN DE OFERTAS, IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA Y PAGO AL BORM

LOTE	INSTALACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE	LICITADORES	DISEÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE B	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C	5% GARANTÍA 2 AÑOS CONTRATO	PAGO ANUNCIO BORM
1	NOVEDAD	1	Antonio Melgar Serna	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	2.520,00	50,99	74,99	252,00	5,67
		2	María José Jiménez Barba	Diseño regular	3	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	15	2.570,00	52,00	67,00	257,00	5,67
2	TORO MECÁNICO O SIMILAR	1	Francisco Javier Fernández Ruiberriz de Torres	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas a campamentos de verano Y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.519,64	52,00	100,00	251,96	5,67
3	PISTA AMERICANA	1	Eduardo Mayoral Sánchez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	18.125,46	52,00	100,00	RENUNCIA	RENUNCIA
		2	Laura Tortosa Hernández	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	7.356,11	21,10	69,10	RENUNCIA	RENUNCIA
		3	Luis Tortosa Hernández	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	4.125,12	11,83	59,83	RENUNCIA	RENUNCIA
		4	Silvia Jiménez Villacañas	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	1.850,00	5,31	53,31	185,00	4,25
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño estético y funcional medio	6	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	18	2.800,00	8,03	26,03	280,00	4,25
		6	María José Jiménez Barba	No aporta documentación gráfica correcta para su valoración (presenta la de Barcas de Agua)	0	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	12	3.875,00	11,12	23,12	387,50	4,25
4	AEROBABY O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.200,35	52,00	100,00	220,04	5,1
5	AEROBABY O SIMILAR	1	Eduardo Mayoral Sánchez	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	2.675,00	52,00	100,00	267,50	5,93
6	COCHES DE CHOQUE	1	Miguel García Fernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	3.780,00	52,00	100,00	378,00	8,73
7	YUMPING O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	6.666,66	52,00	85,00	RENUNCIA	RENUNCIA
		2	José Benjamín López Belmonte	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	5.925,20	46,22	79,22	RENUNCIA	RENUNCIA
		3	Francisca Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	4.625,30	36,08	69,08	RENUNCIA	RENUNCIA
		4	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	2.520,33	19,66	52,66	252,03	5,67
8	SCALEXTRIC O SIMILAR	1	José Benjamín López Belmonte	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	6.125,30	52,00	88,00	RENUNCIA	RENUNCIA
		2	Isabel López Barba	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	4.620,20	39,22	75,22	RENUNCIA	RENUNCIA
		3	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	3.999,99	33,96	69,96	RENUNCIA	RENUNCIA
		4	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	2.999,99	25,47	61,47	300,00	6,81
9	BABY O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	1.960,99	52,00	88,00	196,10	4,54
10	YUMPING O SIMILAR	1	Cristian Vicente Garcia Diego	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	5.500,00	42,90	87,90	RENUNCIA	RENUNCIA
		2	Gregorio Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	6.666,99	52,00	85,00	RENUNCIA	RENUNCIA
		3	José Benjamín López Belmonte	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	5.925,20	46,21	79,21	RENUNCIA	RENUNCIA
		4	Francisco Miguel Garcia Diego	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	3.500,00	27,30	72,30	RENUNCIA	RENUNCIA
		5	Mar Diego Tamayo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	45	2.520,35	19,66	64,66	252,04	5,67
		6	Isabel López Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	33	2.520,33	19,66	52,66	RENUNCIA	RENUNCIA
11	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	33	2.425,40	52,00	85,00	242,54	5,3
12	SCALEXTRIC O SIMILAR	1	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	2.999,99	52,00	88,00	300,00	6,81
13	MASTER O SIMILAR	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	6.000,00	52,00	100,00	600,00	14,04
14	TAKE-OF O SIMILAR	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	6.000,00	52,00	100,00	600,00	14,04

LOTE	INSTALACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE	LICITADORES	DISEÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE B	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C	5% GARANTÍA 2 AÑOS CONTRATO	PAGO ANUNCIO BORM
15	TREN BRUJA O SIMILAR	1	Laura Tortosa Hernández	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio y vecinos de San Pedro vulnerables	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	4.283,00	52,00	100,00	428,30	9,95
16	COCHES DE CHOQUE		DESIERTO									0			0,00	0,00	
17	DRAGÓN O SIMILAR	1	José Benjamín López Belmonte	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	9.625,35	52,00	88,00	RENUNCIA	RENUNCIA
		2	Isabel López Barba	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	7.340,50	39,66	75,66	RENUNCIA	RENUNCIA
		3	Gregorio Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	6.980,20	37,71	73,71	RENUNCIA	RENUNCIA
		4	Francisca Barba Ruiz	Diseño muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas. No presenta plan de explotación	6	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio, familias numerosas y discapacitados	12	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	36	5.790,99	31,29	67,29	579,10	13,61
18	HINCHABLE	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	33	5.935,50	52,00	85,00	593,55	13,61
19	CAMAS ELÁSTICAS	1	Gregorio Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas y suficientes. Plan de explotación	12	Ofertas muy limitadas	3	Programa de limpieza y mantenimiento suficiente	9	30	3.605,50	52,00	82,00	360,55	7,94
20	CASETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias numerosas, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	42	1.823,00	52,00	94,00	182,30	1,79
21	CASETA CREPES-GOFRES	1	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	1.200,00	52,00	76,00	120,00	0,77
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	836,00	36,23	60,23	83,60	0,77
22	CASETA BINGO	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	4.170,00	52,00	82,00	417,00	3,06
23	CASETA JUEGOS	1	Antonio Caputto Molina	No aporta documentación gráfica para su valoración	0	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias, niños, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	36	1.083,00	52,00	88,00	108,30	1,02
24	CASETA JUEGOS	1	Antonio Caputto Molina	No aporta documentación gráfica para su valoración	0	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias, niños, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	36	863,00	52,00	88,00	86,30	0,79
25	CASETA JUEGOS	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.740,66	52,00	85,00	174,07	1,7
26	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	18	1.330,00	52,00	70,00	133,00	1,28
27	CASETA CREPES-GOFRES	1	José Ramón Hernández Martínez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a asociaciones municipales sin ánimo lucro	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	48	6.650,00	49,40	97,40	665,00	0,85
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	7.000,00	52,00	76,00	700,00	0,85
		3	Alfredo Abel Martínez Fernández	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	5.000,00	37,14	67,14	500,00	0,85
		4	Mercedes Dominguez Caputto	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	33	4.500,00	33,43	66,43	450,00	0,85
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	5.600,00	41,60	65,60	560,00	0,85
		6	Antonio Caputto Molina	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	2.500,00	18,57	51,57	250,00	0,85
		7	María Victoria Mateo García	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	3.000,10	22,29	46,29	300,01	0,85
		8	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	1.500,00	11,14	41,14	150,00	0,85
28	CASETA JUEGOS	1	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a familias numerosas, colectivos y otros	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	42	1.398,00	52,00	94,00	139,80	1,35
29	CASETA FRUTOS SECOS	1	María Dolores Ramirez Orenes	Diseño regular	3	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Sin programa de limpieza y mantenimiento	0	15	1.466,25	52,00	67,00	146,63	1,42
30	CASETA COMIDA RÁPIDA	1	Luis Tortosa Hernández	Diseño y equipamiento muy bueno	12	Medidas de seguridad adecuadas	12	Ofertas a colectivos de menores tutelados del municipio	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	715,00	52,00	100,00	71,50	0,64
31	CASETA CREPES-GOFRES	1	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	1.500,00	52,00	76,00	150,00	0,68
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	753,00	26,10	50,10	75,30	0,68
32	CASETA JUEGOS	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.850,42	52,00	85,00	185,04	1,81
33	CASETA PALOMITAS-ALGODÓN	1	Francisca Barba Ruiz	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Sin programa de limpieza y mantenimiento	0	21	643,00	52,00	73,00	64,30	0,57
34	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	21	2.290,00	52,00	73,00	229,00	2,27
35	CASETA JUEGOS	1	Germán Vicente Martín Mateo	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	No presenta programa de limpieza y mantenimiento	0	21	1.745,00	52,00	73,00	174,50	1,7
36	CASETA CREPES-GOFRES	1	José Ramón Hernández Martínez	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas.	12	Realiza ofertas a asociaciones municipales sin ánimo lucro	12	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	48	8.500,00	52,00	100,00	850,00	0,85
		2	María José Jiménez Barba	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	8.100,00	49,55	73,55	810,00	0,85
		3	Alfredo Abel Martínez Fernández	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	6.500,00	39,76	69,76	650,00	0,85
		4	Mercedes Dominguez Caputto	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	33	6.000,00	36,71	69,71	600,00	0,85
		5	Antonio Melgar Serna	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	7.000,00	42,82	66,82	700,00	0,85
		6	Antonio Caputto Molina	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	3.500,00	21,41	54,41	350,00	0,85
		7	María Victoria Mateo García	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Programa de limpieza y mantenimiento escaso	6	24	3.000,10	18,35	42,35	300,01	0,85
		8	David Dominguez Caputto	Diseño medio	6	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuadas	12	30	2.000,00	12,24	42,24	200,00	0,85
37	CASETA ARTÍCULOS REGALO	1	Tomás Ros Montoya	Diseño bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas.	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.630,89	52,00	85,00	163,09	1,59

La mesa de contratación aceptó las renunciaciones presentadas y acordó requerir a los licitadores clasificados en el siguiente lugar, de los lotes afectados por dichas renunciaciones, para que en el plazo de diez días hábiles, hasta el 02 de abril de 2024, aporten la documentación detallada en la cláusula duodécima del pliego administrativo.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por David Dominguez Caputto, donde solicita que se requiera la solvencia técnica de los licitadores José Ramón Hernández Martínez y Antonio Melgar Serna para los lotes 27 y 36.

En base a lo anterior, se dio cuenta que ya se ha requerido a José Ramón Hernández Martínez, como licitador clasificado en primer lugar en los lotes 27 y 36, para que aporte toda la documentación que se indica en los pliegos, donde está incluida la solvencia técnica. Se le otorgó de plazo hasta el día 26 de marzo de 2024.

Respecto al licitador Antonio Melgar Serna, como licitador clasificado en primer lugar en varios lotes, le fue requerida la documentación que se indica en los pliegos, pero no de los lotes 27 y 36, donde no se encuentra clasificado en primer lugar. Se le otorgó de plazo hasta el día 26 de marzo de 2024. Por tanto, en el momento procedimental que se encuentra el expediente, la mesa no considera necesario, por el momento, requerir a dicho licitador ninguna documentación adicional.

Acto seguido se da cuenta de los escritos presentados por María José Jiménez Barba los días 11 y 12 de marzo de 2024 y Antonio Melgar Serna el día 13 de marzo de 2024.

El contenido de los recursos versa sobre el lote 3, donde ambos indican que ninguno de los restantes licitadores que han concurrido a dicho lote, dispone de la solvencia técnica exigida, y solicitan vista y copia de la documentación que aporten estos licitadores para ser adjudicatarios. Así mismo María José Jiménez Barba impugna las puntuaciones otorgadas en dicho lote.

A este respecto, vistas las renunciaciones presentadas por varios licitadores en el lote 3, la mesa ha requerido a la licitadora Silvia Jiménez Villacañas para que aporte toda la documentación previa a la adjudicación que se detalla en los pliegos, donde está incluida la documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica. Se le ha otorgado un plazo de diez días hábiles, hasta el 02 de abril de 2024 para su presentación.

En otro de los escritos solicita la inclusión de la atracción torito infantil en base a las alegaciones vertidas en dicho escrito y solicita se considere la nomenclatura de designación atribuida a los lotes ofertados.

La mesa acordó por unanimidad, remitir los escritos presentados al Ingeniero Técnico Municipal, para la emisión de un informe sobre la impugnación de las puntuaciones del lote 3, y la solvencia técnica de la licitadora Silvia Jiménez Villacañas.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).

De conformidad con el acuerdo adoptado en la mesa de contratación celebrada el día 06 de marzo de 2024, se realizó una consulta a la empresa Hook Management S.L., representante exclusivo de Mikel Izal, para que indique si las dos empresas que han presentado oferta, están autorizadas para ofrecer los servicios del cantante el día 13 de agosto de 2024. Se le otorgará un plazo de tres días hábiles para que presente lo que estime conveniente.

La citada empresa, presentó a través de e-mail el día 13 de marzo de 2024 un escrito con el siguiente contenido literal:

“Madrid, a 7 de marzo de 2024

Dirigidos al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

D. Manuel Notario Rodríguez, con N.I.F.: 05.387.152-T en representación de HOOK MANAGEMENT, S.L., con C.I.F.: B-79898037 y domicilio en C/Vallehermoso no 9, 4o derecha CP: 28015 quien a su vez actúa como apoderada en nombre y representación de la sociedad Producciones Sin Miedo S.L., con domicilio social en calle Pez 23, 3 piso, 28004 Madrid y con C.I.F.: B44842698, quien actúa en nombre de MIKEL IZAL, denominados en lo sucesivo dentro del presente contrato EL ARTISTA.

Manifiesta que concedió la exclusiva para realizar el concierto de Mikel Izal en San Pedro del Pinatar, Murcia, a la empresa ESPECTÁCULOS FARO S.L., con domicilio en la Avda. Constitución 140, 30870 Mazarrón, C.I.F.: B-30581656.

En relación a la empresa SKYLINE NIGHTS SL, con CIF B22390090, y domicilio en C/Río Guatizalema 7, Monzón (Huesca), no ostenta ningún tipo de exclusiva en relación a la contratación del artista Mikel Izal ni a otros artistas representados por Hook Management, sino una autorización para poder hablar con ayuntamientos en el caso de poder estar interesados en la contratación de los artistas, informando a Hook con anterioridad.

Firmado:

Manuel Notario Rodríguez”

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió excluir la oferta presentada por SKYLINE NIGHTS S.L. para el lote 5 Mikel Izal, al no tener autorización del artista o su representante para ofertar el concierto programado para el 13 de agosto de 2024. Los motivos que justifican la exclusión se detallan a continuación:

- El documento aportado junto con su oferta, no hacía referencia a disponer de autorización del artista o su representante para ofertar el concierto de Mikel Izal el día 13 de agosto de 2024, literalmente le autorizaba a:  
“Promocionar y ofrecer los servicios artísticos de **MIKEL IZAL y/o ELEFANTES (LOS ARTISTAS)** durante los próximos 6 meses ante la autoridad competente para la adecuada organización y realización de sus actuaciones, siempre sujeto a la previa revisión y aprobación por parte de **LOS ARTISTAS**. La presente autorización no otorga exclusividad alguna a **LA EMPRESA** respecto a **LOS ARTISTAS**; únicamente autoriza y faculta a **LA EMPRESA** para promover y ofrecer los servicios de **LOS ARTISTAS**.”
- La mesa le concedió un plazo de tres días para que aportara el documento con la autorización para el 13 de agosto y, el licitador SKYLINE NIGHTS S.L., se reiteró en el documento inicialmente presentada, aportando un nuevo documento, firmado por el administrador de SKYLINE NIGHTS S.L., confiriéndose autorización a si mismo.
- La empresa Hook Management S.L., representante exclusivo de Mikel Izal, en consulta realizada por la mesa de contratación, pone de manifiesto en un escrito presentado el día 13 de marzo de 2024, que la fecha del 13 de agosto de 2024 para el concierto de Mikel Izal, está concedida en exclusiva a la empresa Espectáculos Faro S.L.
- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas, en el apartado correspondiente al archivo electrónico “B”, donde literalmente dice:  
“Se adjuntará la documentación acreditativa de disponer de autorización o exclusividad, firmada por los artistas o sus representantes, que les faculte para realizar las actuaciones incluidas en cada lote en las fechas previstas. No se podrán presentar otros artistas o fechas que las expresamente indicadas en cada lote. SI NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES INDICADA, EL LICITADOR SERÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DE LA LICITACIÓN.”

Acto seguido, la mesa, procedió a valorar las ofertas presentadas para cada uno de los lotes, de conformidad con los criterios de valoración fijados en los pliegos.

- NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL:  
Lote 1 - Abraham Mateo  
- Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 49000 Puntuación: 100  
Lote 4 - Antoñito Molina  
- Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 18500 Puntuación: 100  
Lote 5 - Mikel Izal  
- Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 73000 Puntuación: 100  
Lote 6 - Isabel Pantoja  
- Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 146000 Puntuación: 100
- NIF: B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL:  
Lote 2 - Pablo López  
- Precio mas bajo ofertado Valor introducido por el licitador: 73000 Puntuación: 100

#### **4.- Propuesta adjudicación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Abraham Mateo

Orden: 1NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 2 - Pablo López

Orden: 1NIF: B05544325 Visual Events Comunicación y Producciones SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 4 - Antoñito Molina

Orden: 1NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 5 - Mikel Izal

Orden: 1NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 6 - Isabel Pantoja

Orden: 1NIF: B30581656 Espectáculos Faro SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

#### **5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/9046N - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2024 en San Pedro del Pinatar (Murcia).**

La mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación, remitió comunicación a los licitadores clasificados en primer lugar en cada lote, otorgándoles un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación que a continuación se relaciones:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (esta última, se comprobará de oficio por el Negociado de contratación).
- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil y recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por la prestación del servicio incluido en el lote al que se concurre. El importe será el que determina la normativa vigente de la Región de Murcia para espectáculos públicos.
- Documentación detallada en la cláusula 8 del presente pliego.

A las 09:04 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN  
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO      El Concejal de Contratación